

DISPOSICION N° 62 .
NEUQUEN, 24 de Octubre de 2019.-**VISTO:**

La Nota S/N° de fecha 23 de Octubre de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio BARDAS SOLEADAS ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 08 de Noviembre de 2019, a realizarse en la Sede Vecinal sita en la calle Gob. Asmar 1810 , – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que fuera aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 22 de Octubre de 2019, según Acta N° 12.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DISPONE:

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio BARDAS SOLEADAS , para el día 08 de Noviembre de 2019, a partir de las 20,00 hs., la misma tendrá lugar en la sede Vecinal, sita en las calle Gob. Asmar 1810 ; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Aprobación de Obras con fondos del Presupuesto Participativo.-

Artículo 2º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales, y oportunamente

ARCHIVASE

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2259</u>
Fecha <u>01 / 11 / 2019</u>

ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén